

[Trámite disponible en línea!](#)

Información proporcionada por Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento

# Designación de asesor económico de insolvencias

---

Última actualización: 20 mayo, 2019

---

## Descripción

Permite solicitar la designación de un Asesor Económico de Insolvencia (AEI), que **es una persona habilitada para efectuar un estudio de la situación económica, financiera y contable del deudor** que previamente hubiese requerido su intervención.

Se puede elegir a un asesor directamente de entre aquellos que figuren como vigentes y habilitados en el [Registro de Asesores Económicos de Insolvencia](#) o solicitar a la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento (Superir) que proceda a su designación.

Obtenga [más información](#).

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web de la institución**.

## Detalles

En el caso de que la persona no haya designado directamente un asesor económico de Insolvencia, la Superir lo designará mediante sorteo, cuyo resultado será informado mediante oficio dirigido al correo electrónico señalado por el solicitante.

## ¿A quién está dirigido?

**Personas naturales o jurídicas** que se encuentren en estado de **insolvencia actual**, es decir, que están en la imposibilidad de pagar una o más de sus obligaciones; o en **insolvencia potencial**, que estime fundadamente que dentro de los tres meses siguientes pudiese encontrarse en ese estado y que además se encuentre en alguna de las siguientes situaciones:

- Que tributen en primera categoría sin estar exceptuados del artículo 2° de la [Ley N° 20.416](#).
- Que hayan tenido durante los últimos 12 meses ventas que no excedan la cantidad de 25 mil [Unidades de Fomento \(UF\)](#).
- Aquellas que sean consideradas como pequeñas o microempresas por el [Consejo Nacional Consultivo](#).

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

Los siguientes documentos deben adjuntarse en formato pdf:

### Si el solicitante es persona natural:

- 12 últimos IVA.
- Carátula del balance general.
- Libro de ventas.
- Listado de deudores.

### Si el solicitante es persona jurídica:

- 12 últimos IVA.
- Carátula del balance general.
- Libro de ventas.
- Listado de deudores.
- Mandato o poder en el que conste representación de quien realiza la solicitud a nombre de la Pyme.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?



**Chile**  
Atiende

**En línea:**

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Haga clic en "ir al trámite".
3. Una vez en el sitio web de la institución, escriba su RUT y clave, y haga clic en "autenticar". Si no tiene [clave única](#), solicítela en el Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCel) o directamente en las [oficinas de la Superintendencia](#).
4. Haga clic en "iniciar".
5. Complete los datos requeridos, adjunte los documentos, haga clic en "siguiente" y posteriormente en "finalizar".
6. Como resultado del trámite, habrá presentado la solicitud de designación de asesor económico de insolvencia.

**Importante:**

Revise el manual que explica el uso de la plataforma para realizar el trámite.

**Link de trámite en línea:**

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/24705-designacion-de-asesor-economico-de-insolvencias>